



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

008590

RESOLUCIÓN NÚMERO
(02 SEP 2022)

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de los ingresos Corrientes de Libre Destinación.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$ 13.713.564.453.00	20%	\$ 2.742.712.891.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de julio de 2022, por este concepto, es de: **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.742.712.891.00) MCTE.**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-2.1.3.5.4.1.3.1-200 correspondiente a participación de Providencia sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación, asignado con Número de CDP 8494 de agosto 31 de 2022, correspondiente al mes de julio de 2022, por valor de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.742.712.891.00) MCTE.**

RESUELVE

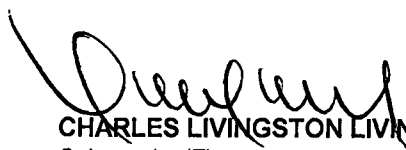
ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.742.712.891.00) MCTE.** Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos recaudados por Libre Destinación del mes de julio 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

02 SEP 2022


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernador (E)

Elaboro: Jana Almeyda- T. Operativo -Tesorería
Apoyo: Aleyda Cardona- Contratista S. General
Reviso: Deyanira Areiza-Tesorería
Charles Livingston L -Secoetario de Hacienda
Rita Amador -Secretaría General
Diana Garzon - A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia